



Cerro Sombrero, 07 de febrero de 2013.-

NUM. 066/(SECCION B)

VISTOS:

- 1) La Licencia Médica N° 2-39857363 la Srta. Claudia Andrea Reidel Cárcamo.
- 2) Estatuto Administrativo de Funcionarios Municipales.
- 3) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de Noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal N° 035 con fecha 28 de enero del 2013 que designa Subrogancia en la Secretaría Municipal.

DECRETO

1° ACEPTA, Licencia Médica N° 2-39857363 presentada por la **Srta. CLAUDIA ANDREA REIDEL CARCAMO**, funcionaria Profesional Secplan Grado 11° de la E.S.M, por cuatros días, a contar del 07 de febrero hasta el 10 de febrero de 2013.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la interesado, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
Secretaria Municipal (s)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde